

Lima, 24 de marzo de 2023

RB-012-023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, nos complace comunicar en calidad de **“Hecho de Importancia”** que, hoy, 24 de marzo de 2023, en Sesión de Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A. (la **“Compañía”**) se acordó lo siguiente:

1. Aprobación de la suscripción de una adenda al Convenio de Accionistas (*Third Supplemental Agreement to the Shareholders Agreement*) suscrito con COSCO SHIPPING Ports (Chancay) Limited, COSCO SHIPPING Ports Limited y COSCO SHIPPING Ports Chancay Peru S.A.
2. Aprobación de financiamiento a ser otorgado a COSCO SHIPPING Ports Chancay Peru S.A. para el financiamiento para el desarrollo del Proyecto del Puerto Multipropósito de Chancay hasta por la suma de US\$ 975 millones.
3. Aprobación de garantías a ser otorgadas para el financiamiento para el desarrollo del Proyecto del Puerto Multipropósito de Chancay.

Volcan se siente muy complacido por la aprobación de estos documentos que constituyen un hito en el desarrollo del Proyecto del Puerto Multipropósito de Chancay.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Carlos Francisco Fernández Navarro
Gerente General